



CASTRO, 14 de agosto de 2019.

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ANULESE, decreto alcaldicio N° 1026 de fecha 09 de agosto de 2019, de cancelación directa a: **JAIME BÓRQUEZ ANDRADE**, RUT., **7.908.749-1**, la suma de **\$458.150** (cuatrocientos cincuenta y ocho mil, ciento cincuenta pesos), IVA incluido, para el servicio de arriendo de camión con pluma, incluido canastillo, para corte de árboles sector Gamboa, comuna de Castro, solicitado por Administración Municipal, Oficina de Emergencias, por error de digitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PLP/CRC/pys.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Emergencias